

1 0 0 2 1 9

19 JUN.



1 0 0 2 1 9

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por "UN DISPOSITIVO CARGADOR DE BATERIAS", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A. "MAISA", residente en VALLS (Tarragona), Avda. del Generalísimo, 6.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo se refiere, como su nombre indica, a un dispositivo cargador de baterías cuya ventaja consiste en que pueda quedar colocado en el coche o vehículo como una unidad compacta y de fácil colocación, montaje y desmontaje para efectuar la carga de la batería con un mínimo consumo de fluido eléctrico.

5

Otra de las ventajas de este Modelo reside en que el dispositivo cargador forma una unidad convenientemente protegida y alojada en un recipiente envolvente que con-



100219

tiene todos sus elementos internos dispuestos en baño de aceite, lo cual garantiza una perfecta conservación de dichos elementos puesto que el citado recipiente queda herméticamente cerrado.

5 Para facilitar la comprensión del dispositivo se acompaña a título ilustrativo y sin carácter restrictivo un plano en el que queda indicado un tipo preferente de cargador de este tipo.

10 El aparato consta de un transformador de corriente, un sistema rectificador y de un juego de elementos para su correcta conexión.

15 El mismo queda compuesto por un transformador de corriente 10 destinado a suministrar la tensión necesaria para el rectificador 12, el cual facilita la corriente continua a la tensión requerida para efectuar el proceso de carga en la batería. El conjunto queda encerrado en un recipiente adecuado 13, el cual lleva una cantidad de aceite aislante 14 para la refrigeración de los elementos antes citados. En la parte exterior del mencionado conjunto, existe un sistema de conexión, así como un fusible 15 con su sistema de conexión correspondiente.

20 El circuito del aparato es el siguiente:

25 Un transformador 10 conectado a una línea 16 monofásica o trifásica de corriente alterna, suministra la tensión de alimentación necesaria para el rectificador 12, de selenio silicio, el cual transforma la corriente alterna de entrada, en una salida de corriente continua, cuya potencia y tensión ha sido previamente determinada estando la misma de acuerdo con las características de



100219

la batería o baterías a cargar.

5 El mencionado aparato puede constar de varios transformadores e igualmente de varios elementos de rectificación, así como su forma puede ser indistintamente cuadrada, cilíndrica, rectangular o prismática, sin que ello altere en absoluto la esencia y funcionamiento del aparato.

10 Los sistemas de conexión pueden ser bornes o clavijas como los indicados y así mismo el tipo de protección puede efectuarse por fusión del fusible, por calentamiento de un par termo-eléctrico, o por la utilización de cualquier dispositivo electrónico sin que ello altere la misma esencialidad del aparato tal como viene definido en la Nota.

15 Descrito suficientemente en qué consiste este Modelo así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que el mismo es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran
20 de novedad las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

25 1ª - UN DISPOSITIVO CARGADOR DE BATERIAS, caracterizado porque comprende una unidad compacta alojada en un recipiente que contiene todos los elementos del dispositivo cargador en baño de aceite para su adecuada refrigeración y conservación quedando herméticamente cerrado dicho recipiente por una tapa a través de la cual quedan establecidas las conexiones eléctricas que van

100219

19



desde el exterior del aparato hasta los elementos incluidos en el mencionado recipiente.

5 2ª - UN DISPOSITIVO CARGADOR DE BATERIAS, según la anterior reivindicación en el que, en el interior del recipiente hermético que contiene el baño de aceite, quedan dispuestos por lo menos un transformador, así como elementos rectificadores de selenio y, en su caso, de silicio, existiendo en su caso un conmutador del secundario del transformador en cuestión para alimentar los
10 elementos rectificadores a distintas tensiones, partiendo de derivaciones establecidas en este secundario.

15 3ª - UN DISPOSITIVO CARGADOR DE BATERIAS, según las anteriores reivindicaciones en el que se prevé dotar al aparato de elementos de protección, los cuales, se establecerán valiéndose preferentemente de fusibles externos en la tapa hermética del recipiente y, en su caso, mediante un par termo-eléctrico en contacto con el aceite refrigerante dispuesto para interrumpir el circuito del
20 primario del transformador.

4ª - UN DISPOSITIVO CARGADOR DE BATERIAS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 19 de Junio de 1.963

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A. "MAISA"

P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

Fdo. M.ª del Carmen Morgades Manonelles

100219



19 JUN 1965

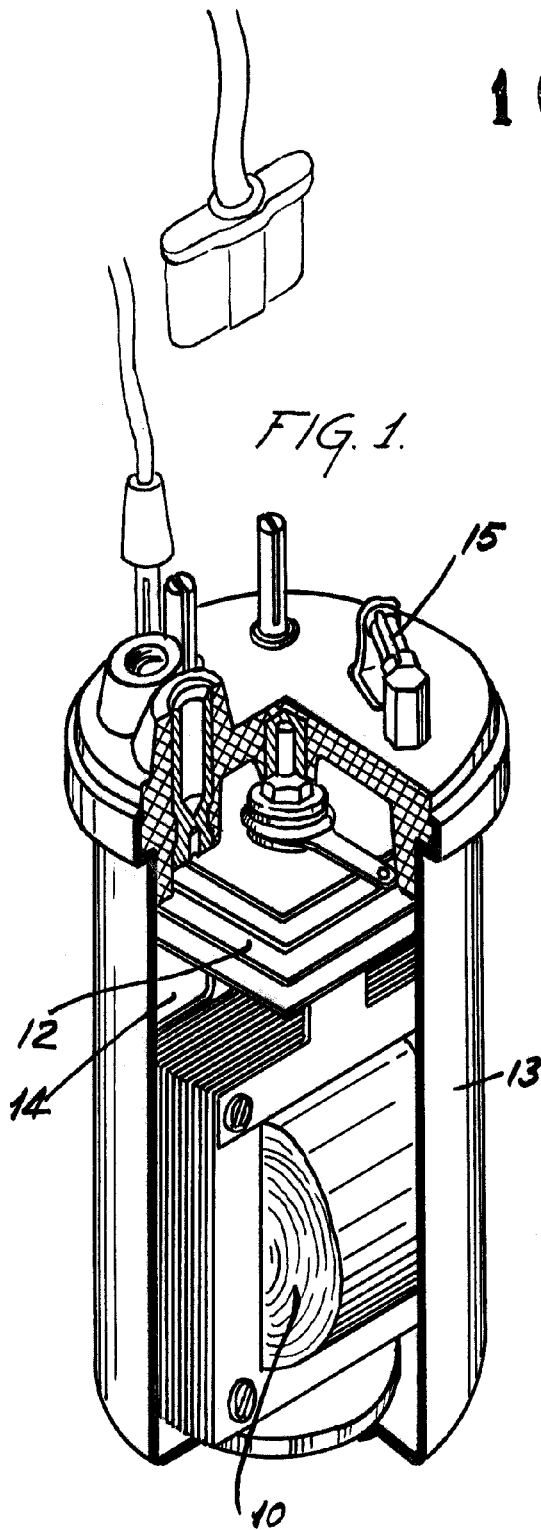


FIG. 1.

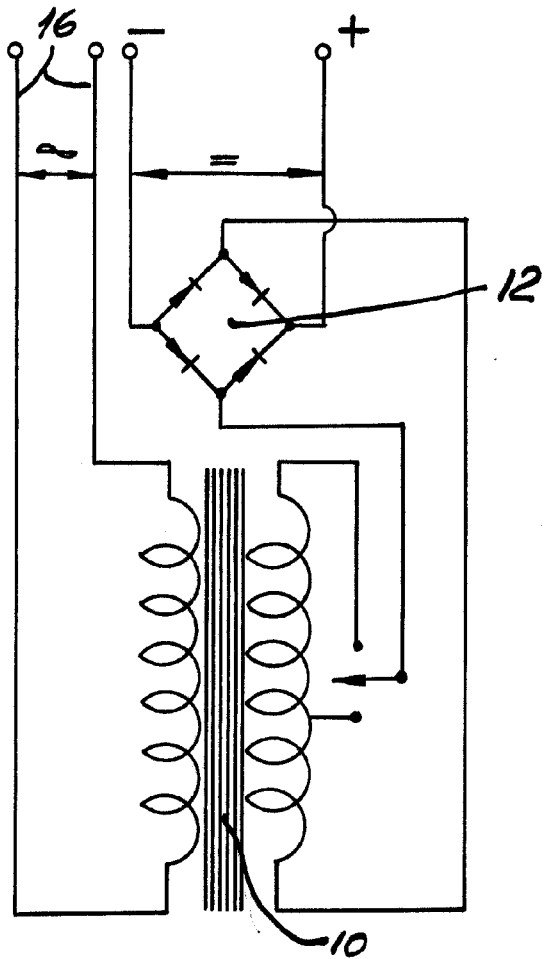


FIG. 2

MADRID, 19 JUN. 1965
p. a. J. J. Morpades Grarer
p. p.
[Signature]

Escaleta variable